Radicado ANM No: 20239070548621

San José de Cúcuta, 05-07-2023 09:15 AM

Señor (a) (es):
FREDDY ORLANDO CONTRERAS CAICEDO
Email: jesus1998jesusi@gmail.com
Teléfono: x
Dirección: VEREDA LA PALMITA KM 87 LOTE 1
Departamento: NORTE DE SANTANDER
Municipio: PAMPLONITA

Asunto: OFICIO NOTIFICACION PERSONAL EXP.498-54

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011 y al numeral 4° del artículo 10 de la Resolución 0206 de marzo 22 de 2013, me permito comunicarles que, dentro del Contrato de la referencia No. 498-54 se ha proferido la **RESOLUCION VCT-737 del 30 de JUNIO del 2023** "POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS RECURSOS DE REPOSICIÓN INTERPUESTOS CONTRA LA RESOLUCIÓN No. VCT-612 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2022 PROFERIDA DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 498-54 Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES" la cual debe ser notificada personalmente.

Con base en lo anterior, le solicito presentarse en el término de cinco (05) días contados a partir del envío del presente oficio, en las instalaciones del Punto de Atención Regional Cúcuta de la Agencia Nacional de Minería, ubicada en la Calle 13A No. 1E-103 Barrio Caobos, con el fin de que se surta el trámite respectivo; en caso de que no se presente en el término concedido la mencionada notificación se efectuará por AVISO.

Si la notificación personal se realiza en calidad de apoderado o autorizado, agradecemos presentar copia del poder o autorización radicado ante la entidad o el número del radicado, lo anterior con el fin de agilizar el procedimiento, de otro modo, para poder proceder con la notificación, deberá esperar que se verifique en el expediente que el poder se encuentre radicado.

NOTIFICACION POR MEDIOS ELECTRONICOS ANM

Considerando la restricción de la circulación en virtud a las medidas de aislamiento inteligente prorrogadas mediante Decreto 531 del 08 de abril de 2020 y en atención a que el Gobierno Nacional profirió el Decreto 491 de 28 de marzo de 2020, por medio del cual se adoptaron medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica; en el cual se determinó en su artículo 40 que la notificación o comunicación de los actos administrativos se hará por medios electrónicos; nos permitimos solicitar nos confirme a través de la página web www.anm.gov.co su dirección de correo electrónico para notificaciones y Si autoriza la notificación de actos administrativos por medios electrónicos.

INFORMACION ADICIONAL:

Señor usuario la ANM ha puesto en producción la plataforma para la gestión integral en línea de todos los trámites mineros Llamada Anna Minería. Para el uso de esta plataforma todo titular y solicitante debe realizar

el proceso de activación de usuario. El acceso a la plataforma lo puede realizar a través de la página de la ANM en el botón Anna Minería.

Radicado ANM No: 20239070548621

A cada titular o solicitante le debe Llegar el usuario y contraseña. Si a la fecha no le ha Llegado debe ingresar a la página web de la ANM, menú trámites y servicios - Formularios y Formatos en la sección Formularios y Formatos ANNA MINERIA ingresar en el formulario de Actualización de Datos Registro Usuario https://wwvv.anm.gov.co/?q=-Formularios

Si el correo electrónico registrado es el correcto puede enviar el formulario y recibirá el usuario y contraseña en dicho correo. Si el correo no corresponde al titular o solicitante o no tiene correo electrónico el usuario deberá acercarse al Punto de Atención Regional de la Agencia más cercano y actualizar los datos.

Así mismo, los invitamos a revisar la documentación de ABC y los tutoriales que están en la página web en el botón ANNA Minería ubicada en la parte izquierda de la página. https://www.anm.gov.corkFcielo-1-anna-mineria

Ante cualquier comunicación que desee radicar, lo invitamos a realizarla través del radicado web en nuestra página: www.anm.gov.co

Cualquier inquietud o información adicional al respecto, con gusto será atendida.

Atentamente,

MARISA DEL SOCORRO FERNANDEZ BEDOYA
COORDINADORA PAR CUCUTA

Anexos: “0”.
Copia: “No aplica”.
Elaboró: Ariadna Sánchez/ Abogada PARCU
Revisó: “No aplica”.
Fecha de elaboración: 05-07-2023 09:08 AM .
Número de radicado que responde: “No aplica”.
Tipo de respuesta: “Total”,
Archivado en: expedientes.

4-72

6014 040

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Mintic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : PO.CUCUTA

Fecha Pre-Admisión: 06/07/2023 08:28:10

Orden de servicio: 16260135

RA432436994CO

Remitente

Nombre/ Razón Social: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA - ANM - PAR CUCUTA

Dirección: CALLE 13A # 1E-103 BARRIO CAOBOS. NIT/C.C/T.I: 900500018

Referencia: 20239070548621 Teléfono: Código Postal: 540006461

Ciudad: CUCUTA_NORTE DE SANTANDER Depto: NORTE DE SANTANDER Código Operativo: 6007530

Destinatario

Nombre/ Razón Social: FREDDY ORLANDO CONTRERAS CAICEDO

Dirección: VEREDA LA PALMITA KM 87 LOTE 1

Tel: Código Postal: 543037 Código Operativo: 6014040

Ciudad: PAMPLONITA Depto: NORTE DE SANTANDER

Valores

Peso Físico(grs): 200
Peso Volumétrico(grs): 0
Peso Facturado(grs): 200
Valor Declarado: $10.000
Valor Flete: $7.300
Costo de manejo: $0
Valor Total: $7.300 COP

Dice Contener :

Observaciones del cliente :

Causal Devoluciones:

- RE Rehusado
- NE No existe
- NS No reside
- NR No reclamado
- DE Desconocido
- Dirección errada
- C1 C2 Cerrado
- N1 N2 No contactado
- FA Fallecido
- AC Apartado Clausurado
- FM Fuerza Mayor

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
900.500.018-2

11 AGO 2023

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

VENTANILLA DE CORRESPONDENCIA
Avenida Calle 26 No. 59 - 51 Edificio Argos
Bogotá, D.C. - Colombia

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa 11-8-23

Distribuidor:

C.C. 5414346

Gestión de entrega: 1er dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

Edwin A. Peñaranda

6007 530

PO.CUCUTA ORIENTE

11 AGO 2023

60075306014040RA432436994CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 111 210 / Tel. contacto: (57) 4722000.

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co